

RESOLUCION -CD- N° 19/2013

**Salta, 6 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.029/09**

VISTO la nota presentada por la Lic. Mercedes BAZAN VARGAS, a través de la cual presenta la renuncia al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de esta Facultad, por acogerse al beneficio Jubilatorio, a partir del 1° de Marzo de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, resolvió:

- a) Solicitar al Consejo Superior aceptar la renuncia presentada por la Lic. Mercedes BAZAN VARGAS al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2.013;
- b) Agradecer los servicios prestados a la Institución.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/13 del 26 de Febrero de 2013)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la **Lic. Mercedes Margarita del Valle BAZAN VARGAS**, D.N.I. N° 4.789.053, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Marzo de 2.013, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Lic. Mercedes Margarita del V. BAZAN VARGAS los servicios

RESOLUCION -CD- N° 19/2013

**Salta, 6 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.029/09**

prestados a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**